



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia  
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera  
Administradora y Principal Oficial de Compras

## ENMIENDA NÚM. 1

### SUBASTA FORMAL 23J-12614 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PESADO PARA LA AUTORIDAD DE LOS PUERTOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

#### ASUNTO: ESPECIFICACIONES

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

- I. Se adjuntan **Especificaciones UEA-23-331 Rev. 05/12/2023 y UEA-23-332 Rev. 05/12/2023**, las cuales tendrán que ser utilizadas por los licitadores para presentar su oferta.

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.

Lcda. Hilda M. Rivera Colón  
Administradora Auxiliar  
Área de Adquisiciones

Joel Fontáñez González  
Oficial de Licitación Interino

**Emitido hoy viernes, 12 de mayo de 2023  
En San Juan, Puerto Rico**





Hon. Pedro Pierluisi Urrutia  
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera  
Administradora y Principal Oficial de Compras

**UEA-23-332**  
**Rev. 05/12/2023**

## PLAFORMA DE ARRASTRE

Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de equipos de Equipos Industriales, adaptadas a las necesidades de la Autoridad de los Puertos del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **Plataforma de arrastre, Modelo 2022 o subsiguiente.**

### I. ESPECIFICACIONES GENERALES

#### Plataforma de Arrastre de no menor de veinte (20) toneladas

1. Capacidad de carga: No menor de 40,000 libras.
2. Largo de cama: No menor de 16' pies.
3. Ancho: No menor de ocho (8') pies.
4. Rampa debe ser de no menor de 5.5' pies de largo.
5. Altura de plataforma: No menor de 30" pulgadas de alto.
6. Ejes: Dos (2) ejes de no menos de 22,000 libras.
7. Altura: Plataforma no menor de treinta cuatro (34") pulgadas de altura.
8. Frenos: Frenos de aire con sistema de "ABS" en las ruedas.
9. Neumáticos: Ocho (8) neumáticos radiales en tamaño no menor de 17.5".
10. Debe incluir neumático de repuesto radial tamaño no menor de 17.5" con base de la repuesta instalada.
11. Debe incluir argollas laterales, cada una con rotación de 360 grados para amarre de equipos.
12. Cadena: No menor de 19" pies de largo.
13. Debe incluir sistema de luces LED.
14. Debe incluir "gata".
15. Piso: Tablas de madera dura.
16. Peso de plataforma: Según fabricante.
17. Pintura: Según fabricante

### II. OBSERVACIONES GENERALES

Debe incluir:

- Manual de Operador.
- Copia de Garantía.
- Manual de servicio.

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676 | administracion@ asg.pr.gov



### III. GARANTÍA

1. Garantía: No menor de un (1) año en piezas y servicio (reparaciones)
2. Cualquier otra garantía ofrecida por el fabricante tiene que ser especificada e incluida en la subasta y detallar daños que no están incluidos en garantías, favor especificar lo que se considera mal uso del equipo.
3. El licitador tiene que ser quien honre todo tipo de garantías estipuladas en la cotización, sin ningún tipo de intermediario.
4. EL licitador tiene que ofrecer por lo menos un (1) lugar estratégico localizado en la Isla de Puerto Rico que facilite el acceso desde cualquier pueblo donde pueda cumplir con las garantías.

### IV. FABRICACIÓN

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los fabricantes podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación de lo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en productos similares a los que se describen.

### V. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS

Los licitadores deberán entregar con su oferta la literatura técnica del fabricante que permita a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones validar que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones requeridas en este documento. La literatura debe estar identificada con la partida a la que hace referencia.

### VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.

### VII. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia hasta un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada ante la Administración de Servicios Generales según la Ley 73 del 23 de julio de 2019.



**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
Gobierno de Puerto Rico  
PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@ asg.pr.gov



**Este documento no podrá ser alterado:**

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 12 de Mayo de 2023, en San Juan, Puerto Rico.

**Preparado por:**



**José G. Rivera Ríos**  
**Analista de Especificaciones**  
**Unidad de Especificaciones**  
**Área de Adquisiciones**



**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
Gobierno de Puerto Rico  
PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@ asg.pr.gov





Hon. Pedro Pierluisi Urrutia  
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera  
Administradora y Principal Oficial de Compras

**UEA-23-331**  
**Rev. 05/12/2023**

## **EXCAVADORA HIDRÁULICA**

Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de equipos de Equipos Industriales, adaptadas a las necesidades de la Autoridad de los Puertos del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **Excavadora Hidráulica, Modelo 2022 o subsiguiente.**

### **I. ESPECIFICACIONES GENERALES**

- a. Motor: No menor de 54 HP.
  - a. Tipo: Automático.
  - b. Alternador no menor de 50 amperes.
- b. Peso operacional no menor de 12,000 libras.
- c. Medidas del “boom”: No menor de 9’ pies de largo.
- d. Profundidad de excavación: No menor de 14’ pies.
- e. Capacidad de excavación de cucharón: No menor de 8,000 libras de fuerza.
- f. Asiento acolchonado con soporte en brazos.
- g. Control de mando para funcionamiento.
- h. Debe incluir sistema de aire acondicionado para cabina.
  - a. Refrigerante: R-143a
- i. Sistema hidráulico con tanque no menor de 13 galones.
- j. “Tail Swing”: Según Fabricante.
- k. Debe incluir pala angulable.
- l. Debe incluir sistema de “Quick coupling”.
- m. Capacidad de tanque de gasolina: No menor de 29 galones.
- n. Tipo de Gasolina: Diesel.
- o. Luces de trabajo LED y espejo laterales y retrovisor.
- p. Monitor LCD que sirva para monitoreo de funciones de equipo y acceso de información del Equipo.
- q. Certificación: ISO o SAE

### **II. OBSERVACIONES GENERALES**

Debe incluir:

- Rodaje de oruga en metal o acero con tacones en goma.
- Manual de Operador.

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676 | administracion@ asg.pr.gov



- Copia de Garantía.
- Manual de servicio.
- Adiestramiento de operación y mantenimiento de equipo con certificación.
- Extintor de no menor de 5 libras tipo ABC.

### III. GARANTÍA

1. Garantía: No menor de un (1) año en piezas y servicio (reparaciones)
  - a. Garantía de "Powertrain" e Hidráulico: No menor de dos (2) años o 3,000 horas de uso
2. Cualquier otra garantía ofrecida por el fabricante tiene que ser especificada e incluida en la subasta y detallar daños que no están incluidos en garantías, favor especificar lo que se considera mal uso del equipo.
3. El licitador tiene que ser quien honre todo tipo de garantías estipuladas en la cotización, sin ningún tipo de intermediario.

### IV. FABRICACIÓN

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los fabricantes podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación de lo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en productos similares a los que se describen.

### V. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS

Los licitadores deberán entregar con su oferta la literatura técnica del fabricante que permita a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones validar que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones requeridas en este documento. La literatura debe estar identificada con la partida a la que hace referencia.

### VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.

### VII. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia hasta un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada ante la Administración de Servicios Generales según la Ley 73 del 23 de julio de 2019.



**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
Gobierno de Puerto Rico  
PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@ asg.pr.gov

**Este documento no podrá ser alterado:**

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 12 de Mayo de 2023, en San Juan, Puerto Rico.

**Preparado por:**



**José G. Rivera Ríos**  
**Analista de Especificaciones**  
**Unidad de Especificaciones**  
**Área de Adquisiciones**



**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
Gobierno de Puerto Rico  
PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@ asg.pr.gov

